



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 01/12/2022
Hora 19:00
N°24/22



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Repartido</u>	2
<u>Informe Dirección</u>	3
<u>Cursos curriculares/extracurriculares</u>	4
<u>Informes</u>	5
<u>Toma de Conocimiento</u>	6 - 8
<u>Convenio - Rescisión</u>	9
<u>Comisiones - Designación</u>	10 - 11
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u>	12 - 20
<u>Preventivos</u>	21
<u>Extensión Horaria Docente</u>	22
<u>Extensión Horaria No Docente</u>	23 - 24
<u>Extensión Horaria Docente</u>	25
<u>Reválidas</u>	26
<u>Mantenimiento Pagos</u>	27 - 28
<u>Traspasos</u>	29
<u>EPD Acuerdos de cargos compartido</u>	30
<u>Rectificaciones</u>	31
<u>Reducción horaria docente</u>	32
<u>UEP Pago Horas Docentes</u>	33 - 34
<u>DT Traslado de Sede</u>	35 - 36
<u>Asuntos a consideración</u>	37 - 41
<u>Asuntos pendientes</u>	42 - 43

Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Licencias solicitadas.*

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...

Repartido

2.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Aprobar Repartido N° 23 de Sesión ordinaria de fecha 17.11.2022.*

Dist. N° /20

Distribuido Nro: 23/22

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 23 de Sesión ordinaria de fecha 17.11.2022.

Informe Dirección

3.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Informe en Sala del Sr. Director, Dr. Mauricio Cabrera.*

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por el Sr. Director, Dr. Mauricio Cabrera:

Cursos curriculares/extracurriculares

4.

(Exp. N° 311170-000158-22) - **Asunto:** Solicitud de aprobación de calendario de exámenes del Ciclo Inicial Matemática.

Dist. N° 1132/22

Distribuido Nro: 1132/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del Ciclo Inicial en Matemática (CIM), resuelve:

- I) Aprobar el calendario de exámenes para el mes de diciembre 2022 del Ciclo Inicial en Matemática (CIM) del Cenur Litoral Norte, antecedentes que luce en Dist. N° 1132/22.
- II) Encomendar al Departamento de Administración de la Enseñanza su instrumentación.

Informes

5.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Pautas para filiaciones en producción académica y de toda índole de docentes del CENUR Litoral Norte o financiados con fondos del mismo.

Dist. N° 1157/22

Distribuido Nro: 1157/22 

P. de R.:

Fijar las siguientes pautas para las filiaciones en producción académica y de toda índole de docentes del CENUR Litoral Norte o financiados con fondos del mismo:

1. En toda comunicación deberán firmar con la filiación y sin excepciones con el siguiente formato: Laboratorio o unidad académica, Departamento, CENUR Litoral Norte, Universidad de la República, Uruguay.
2. Se deberá tomar en cuenta en la evaluación de las renovaciones de cargo y de Dedicación Total, que se utilice la filiación de forma correcta. La no utilización de la forma correcta de filiación, puede ser tomada en cuenta como la no producción en el marco de los cargos financiados con fondos de nuestra institución.
3. Dicho criterio entrará en vigencia a partir de la presente resolución.
4. Comuníquese con la mayor amplitud posible a todo el colectivo docente.

Toma de Conocimiento

6.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Informe de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza.

Dist. N° 1151/22

Distribuido Nro: 1151/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento del informe remitido por la Coordinadora Leticia Pou de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, con respecto al trabajo con estudiantes privados de libertad, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1151/22.

7.

(Exp. N° 021745-000242-22) - **Asunto:** Resolución N° 1431 adoptada por el Consejo de Facultad de Agronomía en fecha 17.10.2022.

Dist. N° 1145/22

Distribuido Nro: 1145/22 P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución N° 1431 adoptada por el Consejo de Facultad de Agronomía en fecha 17.10.2022, con referencia a la designación del Ing. Agr. Andrés Locatelli como Encargado del Laboratorio de procesamiento primario de muestras de la Estación Experimental Mario Cassinoni (EEMAC), a partir del 1º.10.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1145/22.

8.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Nota de agradecimiento al Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 1152/22

Distribuido Nro: 1152/22 P. de R.:

Tomar conocimiento de la nota de agradecimiento al Cenur Litoral Norte remitida por la Organización de las I Jornadas de Estudios Feministas, Interdisciplinadas, del Centro de Estudios Interdisciplinarios Feministas, antecedentes que luce en el Dist. N° 1152/22.

Convenio - Rescisión

9.

(Exp. N° 311170-000159-22) - **Asunto:** Rescisión del contrato de Comodato entre la Intendencia Departamental de Paysandú y la Universidad de la República-CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 1155/22

Distribuido Nro: 1155/22 P. de R.:

Solicitar al Consejo Delegado Académico apruebe la rescisión del contrato de Comodato suscrito entre la Universidad de la República-CENUR Litoral Norte y la Intendencia Departamental de Paysandú, con referencia al espacio "Círculo Napolitano", antecedentes que lucen en el Dist. N° 1155/22.

Comisiones - Designación

10.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Solicitud de designación a Inés Telles para integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 1123/22

Distribuido Nro: 1123/22 P. de R.:

Visto lo sugerido por el Presidente de ADUR Litoral Javier García, resuelve:

Designar a Inés Telles a la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Cenur Litoral Norte en representación del Orden Docente en calidad de titular, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1123/22.

11.

(Exp. N° 006382-500714-21) - **Asunto:** Comisión Ad-Hoc conformada para elaborar un informe actualizado de las actividades que realiza el Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario en el CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 1116/21

Distribuido Nro: 1116/22 

P. de R.:

Visto la resolución N° 6 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 24.02.2022 y considerando lo sugerido por ADUR Litoral, antecedentes que lucen en el Dist N° 1116/21, resuelve:

Designar a la docente Flavia Vique para integrar la Comisión Ad-Hoc conformada para elaborar un informe actualizado de las actividades que realiza el Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario en el CENUR Litoral Norte en representación del Orden Docente.

Expedientes tramitados por Art. 10

12.

(Exp. N° 311260-500432-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1098/22

Distribuido Nro: 1098/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol.: N° 159/22 Fecha: 22.11.2022), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto Esc. G, G° 3, 35 horas semanales, para desempeñar funciones en el Módulo Taller y Actividades Integrales – Plan 2009 de la Licenciatura en Ciencias Sociales en el Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte, desde la toma de posesión, posterior al 23.02.2023 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1098/22."

13.

(Exp. N° 311260-500408-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1097/22

Distribuido Nro: 1097/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol.: N° 160/22 Fecha: 22.11.2022), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en el Módulo Perspectivas Analíticas Avanzadas en Ciencias Sociales – Plan 2009 de la Licenciatura en Ciencias Sociales en el Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte, desde la toma de posesión, posterior a 23.02.2023 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1097/22."

14.

(Exp. N° 311250-000386-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1120/22

Distribuido Nro: 1120/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol.: N° 161/22 Fecha: 23.11.2022), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección de División, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 1120/22), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Conceder extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al funcionario Jorge Ruben Damacena Carabajal en el nuevo cargo Esc. E, G° 11, 40 hs., desde el 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501."

15.

(Exp. N° 311250-000387-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1047/22

Distribuido Nro: 1047/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol.: N° 162/22 Fecha: 23.11.2022), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección (S) del Departamento de Administración de la Enseñanza del Cenur Litoral Norte y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 1047/22), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Conceder extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Ana María De los Santos Caffre en el cargo Administrativo III, Esc. C, G° 7, 40 horas semanales, Cargo N° 35000, por el período 1°.11.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501."

16.

(Exp. N° 311250-000411-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1136/22

Distribuido Nro: 1136/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol.: N° 163/22 Fecha: 23.11.2022), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1136/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Sofia Da Rocha C.I.: 4.880.503-4 a partir del 28.10.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: UTEC
Denominación de Cargo: Docente
Horas: 14 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G° 1
Cargo: Efectivo N°: 311743
Horas: 20 horas semanales

Total de horas a Acumular: 34 horas semanales."

17.

(Exp. N° 311250-000354-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1138/22

Distribuido Nro: 1138/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol.: N° 164/22 Fecha: 23.11.2022), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de las Carreras de Facultad de Derecho del Cenur Litoral Norte, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1138/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

I) Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Federico José Curti Basso con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad Curricular Consultorio Jurídico Paysandú de la Carrera de Facultad de Derecho del CENUR Litoral Norte sede Paysandú, desde la toma de posesión y no más allá del 31.12.2022 Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado respectivo."

18.

(Exp. N° 311250-000448-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1141/22

Distribuido Nro: 1141/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol.: N° 165/22 Fecha: 24.11.2022), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Recursos Humanos, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1141/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Conceder extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a las funcionarias Jenny Pereyra (Esc. G, G° 12, 40 hs.) y Ana Radcenco (Esc. G, G° 12, 40 hs.) a efectos de cumplir funciones en el Departamento de Recursos Humanos, por el período 1°.11.2022 al 31.03.2023. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

19.

(Exp. N° 311210-000278-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1142/22

Distribuido Nro: 1142/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol.: N° 166/22 Fecha: 24.11.2022), resolvió:

"Visto lo solicitado y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1142/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

I) Aceptar la renuncia del Ayudante Matías Castells Bauer al cargo efectivo Esc. G, G° 1, 40 horas semanales, N° 9405 a partir de la toma de posesión del cargo G° 2, 10 horas designado por Exp. N° 311260-500141-21.

II) Conceder extensión horaria de 10 a 40 horas semanales de carácter permanente al mencionado docente a partir de la toma de posesión del cargo Esc. G, G° 2, 10 horas designado por Exp. N° 311260-500141-21. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, llave presupuestal 3100010580.

III) Sugerir al Consejo Delegado Académico otorgue el régimen de Compensación por Residencia Habitual en el Interior del 30% al mencionado docente a partir de la toma de posesión del cargo Esc. G, G° 2, 10 horas designado por Exp. N° 311260-500141-21 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, llave presupuestal 3100010580."

20.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N°1146/22

Distribuido Nro: 1146/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol.: N° 167/22 Fecha: 24.11.2022), resolvió:

"Visto la Convocatoria a Proyectos de Desarrollo de la Extensión Universitaria Segundo Cierre 2022-2023 de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) de la Universidad de la República, Dist. N° 1146/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Avalar las siguientes postulaciones:

Proyecto: "Referencia Educativa"

Referente y Servicio Universitario: Enzo Díaz, Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, Cenur Litoral Norte.

Proyecto: "¿Qué es la brecha de género? Perspectivas desde las ciencias químicas y afines" Referente y Servicio Universitario: Macarena Eugui Departamento del Departamento de Química del Litoral, Cenur Litoral Norte.

Proyecto: "Talleres Pre-Universitarios de Química"

Referentes y Servicio Universitario: Carolina Fontana y Andrés López Radcenco del Departamento de Química del CENUR Litoral Norte.

Proyecto: "Comunicar en y desde el interior"

Referentes y Servicios Universitarios: Fernando Alonso Corbo del Cenur Litoral Norte, Richard Diego Pereira Méndez del Cenur Noreste, Lucía Fernández Gadea del Centro Universitario del Este y Andrea Cammarano de la Comisión Coordinadora del Interior."

Preventivos

21.

(Exp. N° 311300-000080-22) - **Asunto:** Preventivos ejercicio 2022.

Dist. N° 1143/22

Distribuido Nro: 1143/22 

P. de R.:

Visto lo informado por la Dirección del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, resuelve:

Aprobar la ampliación del Preventivo General de Recaudación para el ejercicio 2022, de acuerdo al detalle que luce en Distribuido N° 1143/22.

Extensión Horaria Docente

22.

(Exp. N° 311250-000400-22) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 10 a 30 horas semanales a la docente Ana Lecueder.

Dist. N° 1135/22

Distribuido Nro: 1135/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales, Dr. Juan Romero, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1135/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 10 a 30 horas semanales a la Ayudante Ana Virginia Lecueder Arbiza, Esc. G, G° 1, 10 hs., interino, Cargo N° 311662, a efectos de desempeñar funciones docentes en el marco del Proyecto I+D Grupos "Artes performáticas, corporeidades, teatralidad: un análisis de manifestaciones populares y académicas uruguayas", por el período 1º.11.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3110110100.

Extensión Horaria No Docente

23.

(Exp. N° 311250-000342-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al funcionario Miguel Pertusatti.

Dist. N° 1060/22

Distribuido Nro: 1060/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Cenur Litoral Norte y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1060/22, resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al funcionario Miguel Pertusatti, Esc. R, G° 16, 40 horas semanales, Cargo N° 31040, desde el 30.09.2022 y por el período de un año. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

24.

(Exp. N° 311210-000346-22) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a

la funcionaria Cecilia Dutrenit.

Dist. N° 1148/22

Distribuido Nro: 1148/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de División del Cenur Litoral Norte y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 1148/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Cecilia Dutrenit en el cargo Jefe del Departamento de Recursos Materiales sede Paysandú Esc. C, G° 12, (S) hs. Cargo N° 312052, desde la notificación y hasta el 31.03.2023. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

Extensión Horaria Docente

25.

(Exp. N° 311250-000401-22) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 20 a 35 horas semanales a la docente Ruth Mendez.

Dist. N° 1156/22

Distribuido Nro: 1156/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la responsable del Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas (CIAMEN) Marita Fornaro, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 1156/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 35 horas semanales a la Ayudante Ruth Noemí Mendez Medina Esc. G, G° 1, 20 hs., interino Cargo N° 311370, a efectos de desempeñar funciones docentes en el marco del Proyecto "El sonido de las ciudades: una contribución al funcionamiento y la puesta en valor de las bandas sinfónicas de las ciudades de Salto y Montevideo, por el periodo 1°.12.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100.

Reválidas

26.

(Exp. N° 311640-000050-22) - **Asunto:** Solicitud de reválida presentada por la Br. Ashly Guarino.

Dist. N° 1075/22

Distribuido Nro: 1075/22 

P. de R.:

Visto la solicitud de reválida presentada por la Br. Ashly Guarino, resuelve:

Proponer al Consejo Delegado Académico no acceda a revalidar a la Br. Ashly Malena Guarino Lima la asignatura aprobada en la carrera de Facultad de Derecho "Introducción a la metodología de la investigación" por la asignatura "Metodología de la investigación" del Ciclo Inicial Optativo - Área Social, trayecto Psicología, CENUR Litoral Norte, por no existir razonable equivalencia, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Carrera del CIO-AS, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1075/22

Mantenimiento Pagos

27.

(Exp. N° 311250-000383-22) - **Asunto:** Mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de octubre 2022

Dist. N° 1093/22

Distribuido Nro: 1093/22 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera y contenido en expediente 311250-000383-22, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de octubre 2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1093/22.

28.

(Exp. N° 311250-000384-22) - **Asunto:** Mantenimientos de pagos No Docentes correspondiente al mes de octubre 2022

Dist. N° 1094/22

Distribuido Nro: 1094/22 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera y contenido en expediente 311250-000384-22, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos No Docentes correspondientes al mes de octubre 2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1094/22

Trasposos

29.

(Exp. N° 311250-000142-22) - **Asunto:** Traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Agronomía.

Dist. N° 657/22

Distribuido Nro: 657/22 

P. de R.:

Autorizar el traspaso de fondos a Facultad de Agronomía por el equivalente a la multa generada por la extensión horaria de 20 a 40 horas semanales gestionada a la Ayudante Silvia María Piastrí Lombardo por Resolución N° 36 adoptada por el Consejo del Cenur Litoral Norte de fecha 28.07.2022, por única vez. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010522, antecedentes que lucen en el Dist. N° 657/22.

EPD Acuerdos de cargos compartido

30.

(Exp. N° 311250-000394-22) - **Asunto:** Solicitud de cargo compartido del docente Luis Marcelo Bondarenco.

Dist. N° 1099/22

Distribuido Nro: 1099/22 

P. de R.:

Visto lo establecido en el Art. 55 del Estatuto de Personal Docente y considerando lo propuesto por la Coordinación del CIO-Científico Tecnológico y por el Responsable del Grupo de Ingeniería Biológica, resuelve:

Aprobar la Adenda del Acuerdo de Cargo Compartido entre el CIO-CT y el Grupo de Ingeniería Biológica del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1099/22.

Rectificaciones

31.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Rectificar Resolución N° 19 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 17.11.2022

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 19 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 17.11.2022.

Donde dice: "Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 142/22), resolvió:

"Visto la entrega del Plan Anual de Compras antes del 31.03.2023, dejando en atribuciones a esta Dirección Regional para autorizar plenamente el plan antes de ser publicado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

I) Designar como Responsables de la elaboración del Plan Anual de Compras del CENUR Litoral Norte a la Directora de División Marisa Varela y a la Directora (s) del Departamento de Recursos Materiales Micaela Bentos.

II) Designar a la Directora de División T.A. Marisa Varela como responsable de los ajustes necesarios a dicho Plan durante la elaboración del mismo dando cuenta al Ordenador en cada caso." (10 en 10)

Debe decir: Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 Literal I de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. 142/22) , resolvió:

Visto: La obligatoria publicación del Plan Anual de Compras del Cenur Litoral Norte antes del 31.03.2023 de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 19.889 para toda la Administración Pública.

Considerando: a.- Que desde el punto de vista de su elaboración, la propia legislación establece conjuntamente con la Agencia Reguladora de Compras Estatales, que se deben asignar roles específicos para su ingreso y aprobación antes de proceder a su publicación en la página de Compras Estatales.

b.- Que los responsables de la elaboración del plan, asistieron a los cursos respectivos y obtuvieron las credenciales de acuerdo a las pautas del Poder Ejecutivo.

c.- Que se remitió a todos los involucrados en el proceso y a los Consejeros el material de referencia para todos los organismos estatales.

Se resuelve :

1.- Designar como responsables del procesamiento de datos para la elaboración del plan anual de compras a la Directora de División T.A Marisa Varela y a la Dlr. (s) de RRMM Sra. Micaela Bentos realizando los controles de estilo volcando a la Comisión de Plan designada dicho plan para llegar a un acuerdo y luego ser remitido al Director Regional para autorizar su publicación.

2.- Designar a la Directora de División T.A Marisa Varela como responsable de los ajustes a dicho Plan (inclusión de nuevas compras a solicitud de los diferentes responsables) y dando cuenta al Ordenador en cada caso para obtener la autorización respectiva, previo a la publicación de los mismos.

Reducción horaria docente

32.

(Exp. N° 311210-000280-22) - **Asunto:** Solicitud de cese de reducción horaria de 39 a 30 horas semanales al docente Juan Rodriguez.

Dist. N° 1064/22

Distribuido Nro: 1064/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el docente Juan Rodriguez, considerando lo informado por la Comisión del Departamento de Física del Litoral del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1064/22, resuelve:

Autorizar el cese de la reducción horaria de 39 a 30 horas semanales, al Asistente Juan Manuel Rodriguez Muñoz, Esc. G, G° 2, 39 horas semanales, efectivo, Cargo N° 9486, en el Departamento de Física del Litoral del CENUR Litoral Norte Sede Salto, a partir del 1°.09.2022.

(Docente Adscripto por Resolución N° 46 de fecha 13.04.2021 del CDC)

UEP Pago Horas Docentes

33.

(Exp. N° 311210-000281-22) - **Asunto:** Solicitud de pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP) al docente Pedro Russi.

Dist. N° 1134/22

Distribuido Nro: 1134/22 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP), atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe de disponibilidad del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1134/22, resuelve:

Autorizar la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 15 horas-aula, por única vez, al Prof. Agdo. Pedro David Russi Duarte Esc. G, G° 4, 35-48 horas semanales, Cargo N° 312362, (monto \$23.955) por el dictado del curso "Análisis del discurso mediático: cuerpos, religión y política", Financiación 1.1., Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

34.

(Exp. N° 311250-000359-22) - **Asunto:** Solicitud de pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP) del docente Esteban Mariano Suárez.

Dist. N° 1139/22

Distribuido Nro: 1139/22 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP), atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1139/22, resuelve:

Autorizar la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 14 horas-aula, por única vez, (monto \$22.358) al Prof. Adj. Esteban Mariano Suárez Elias, Esc. G, G° 3, 6-30 horas semanales, Cargo N° 311668, por el dictado del curso "Herramientas participativas para el desarrollo territorial", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

DT Traslado de Sede

35.

(Exp. N° 311250-000382-22) - **Asunto:** Solicitud de traslado de sede de Dedicación Total del docente Manuel Venzal.

Dist. N° 1053/22

Distribuido Nro: 1053/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Prof. Agdo. José Manuel Venzal y atento a lo establecido en el Art. 95 del Estatuto del Personal Docente, atento a lo establecido en el Art. 95 del Estatuto del Personal Docente y considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, resuelve:

Proponer se autorice al Prof. Agdo. José Manuel Venzal Esc. G, G° 4, con DT Cargo N° 7973, el traslado de sede del Régimen de Dedicación Total en el Departamento de Ciencias Biológicas por el período 26.10.2022 al 3.11.2022 a efectos de asistir al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Estación Experimental Agropecuaria Rafaela (Santa Fe), Argentina (27 y 28 de octubre) y al II Congreso de Lantin American Society for Vector Ecology (LA SOVE 2022) en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), La Plata (Buenos Aires, Argentina) (29 de octubre al 3 de noviembre), antecedentes que lucen en el Dist. N° 1053/22.

36.

(Exp. N° 311250-000393-22) - **Asunto:** Solicitud de traslado de sede de Dedicación Total del docente Juan Manuel Rodríguez.

Dist. N° 1062/22

Distribuido Nro: 1062/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Asistente Juan Rodriguez, atento a lo establecido en el Art. 95 del Estatuto del Personal Docente y considerando los antecedentes presentados y lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1062/22, resuelve:

Proponer al Consejo Delegado Académico autorice al Asistente Juan Manuel Rodríguez Muñoz Esc. G, G° 2, 39-40 horas semanales, N° Cargo 9486, del Departamento de Física del Litoral, el traslado de sede del Régimen de Dedicación Total por el período 31.10.2022 al 4.11.2022 a efectos de asistir a la Universidad Nacional de Catamarca - Argentina, en el XLIV Congreso de ASADES.

Asuntos a consideración

37.

(Exp. N° 311250-000201-22) - **Asunto:** Solicitud de compensación con fondos de libre disponibilidad al docente Pablo Gamazo.

Dist. N° 667/22

Distribuido Nro: 667/22 P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

38.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Horarios de funcionamiento sedes del Cenur Litoral Norte en período estival.

P. de R.:

39.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** RESERVADO.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

40.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** RESERVADO

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

41.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Convocatoria a la presentación de propuestas de fortalecimiento o de nuevas Carreras o Programas de formación terciaria a desarrollar en los Cenures estimulando la ampliación, diversificación, articulación y flexibilización de la enseñanza de grado.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

Asuntos pendientes

42.

(Exp. N° 311170-000137-22) - **Asunto:** Propuesta de nueva oferta "Licenciatura en Educación" a ser presentada en el marco Convocatoria de CCI a propuestas de fortalecimiento y de nuevas carreras - Segundo llamado.

A la espera de la información solicitada

Dist. N° 986/22

Distribuido Nro: 986/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

43.

(Exp. N° 311210-000151-22) - **Asunto:** *Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente (UEP).*

A la espera de la información solicitada a la Unidad de Educación Permanente Paysandú.

Dist. N° 587/22

Distribuido Nro: 587/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

IV - ASUNTOS VARIOS